

SERMON,
QUE PREDICO EL

L^{do} ALONSO GOMEZ

DE ROXAS.

En el segundo Otavario, que celebrò la insigne Cofradia de los Nazarenos i santa Cruz en Ierusalén.

EN SV IGLESIA DE SAN ANTONIO

Abad desta ciudad de Seuilla, des de 30. de Abril, hasta 7.

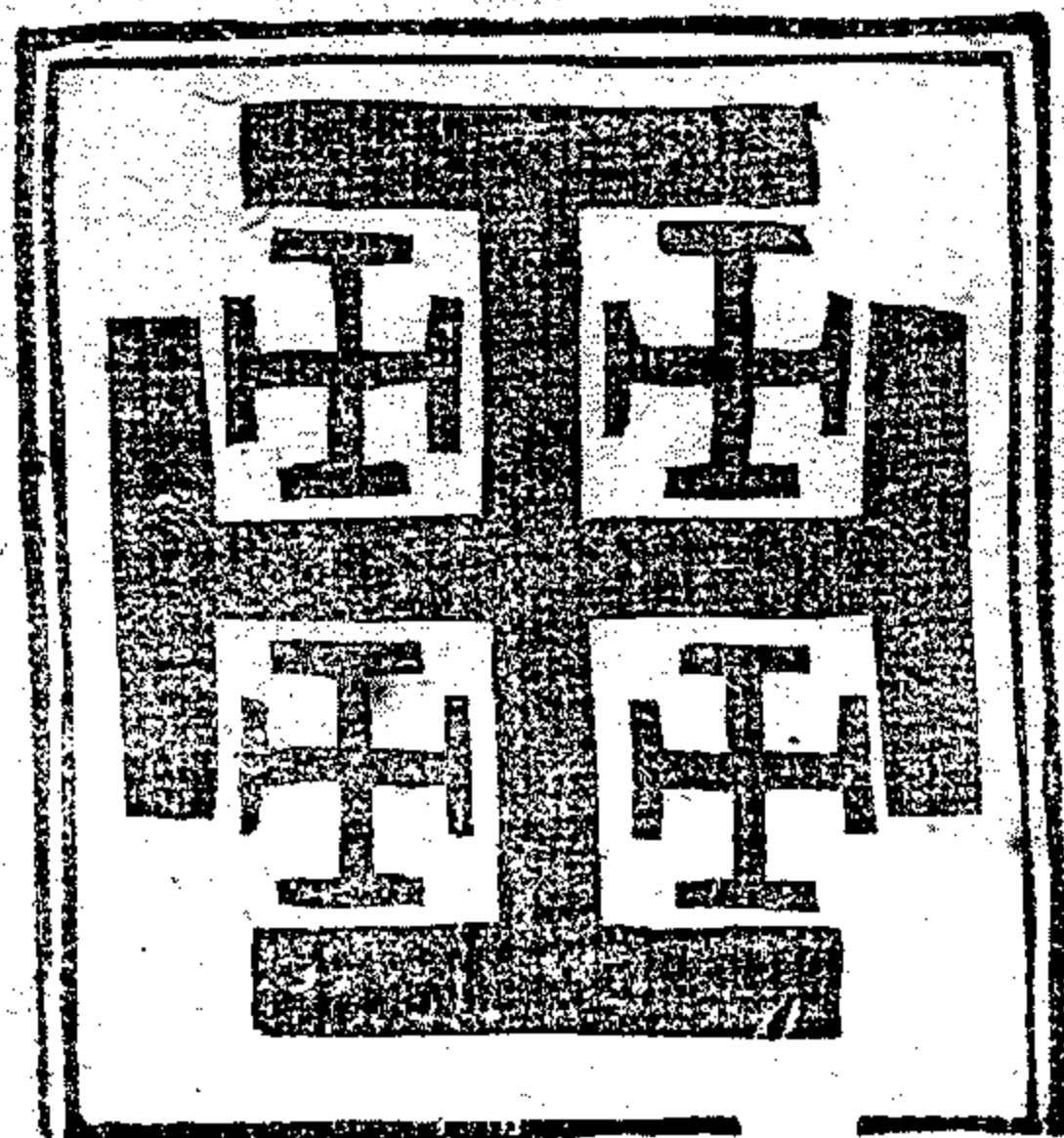
de Mayo de 1617.

A EL ILVSTRISSIMO I REVERENDISSIMO

señor Don Antonio Zapata Cardenal de la santa Iglesia de Roma

titulo de santa Cruz en Ierusalén, &c.

•S)O)S•



CON LICENCIA,

Impresso en Seuilla por Francisco de Lyra. Año 1617.

A P R O B A C I O N .

E Ste Sermón no contiene cosa alguna , que no sea muy conforme a nuestra santa Fe y buenas costumbres; y así se podrá dar la licencia que se pide para imprimirlo. De este Colegio de S. Hermenegildo 20. de Junio de 617.

Cristóbal Ruiz.

¶ Doi licencia a qualquier impressor, para que pueda imprimir este sermón, sin por ello incurrir en pena alguna. Seuilla 28. de Junio de 617.

Don Gonçalo de Ocampo.

Andres Sanchez Secretario.

638
A EL ILVSTRISSIMO

Y REVERENDISSIMO SEÑOR D.

Antonio Zapata Cardenal de la Santa Iglesia
de Roma titulo de Santa Cruz en
Ierusalén, &c.

CONCILIA Respeto la grandeza, la seme-
jança amor, i ambas dos cosas desseos genero
fos de emplearse en servir, aquíe ilustrá tales
partes. Reconoce pues en V. il. nuestra Cofradia, los
claros progenitores, nobleza insigne, iguales letras,
i demas dones i virtudes, con que la naturaleza, i gra-
cia, parece que a porfia, an dotado a V. il. para sacarlo
tan gran Principe, de quien se an pagado justamente
la santidad de nuestro Señor el Papa Paulo. V. i Ma-
gestad de nuestro Rei Catolico Filipo I I I. en tan
conocidos intereses de toda España: i así a la par de-
lla, i aun del orbe todo, bien que con particular res-
to, estima, y aprecia la grandeza de tan Ilustrissima
persona. No menos venera gozofissima el claro titu-
lo, que con Capelo, i purpuras sagradas, cupo a V. il.
de Santa Cruz en Ierusalé, que como proprio de nue-
stra cofradia, viendolo, aunque en alteza tãta, no pue-
de dexar de amarla, pero umilde. Cõfiada en el valor
de V. il. que no á de desdenarle sus afetos. Estos an
puesto tales desseos de servir a V. il. que por darles
alguna satisfacion (desahuciados de la posibilidad,
en ser entera, tanto por los meritos de V. il. quanto
por exceder las mayores fuerças) ofrecemos de una
Oraua

Otaua de fiestas, que con general aplauso, i concurso desta Ciudad, celebramos este año a la Inmaculada Concepcion de la Santissima Virgen nuestra Señora: este Sermón, que predicò el Licenciado Alonso Gomez de Roxas, que entre otros, que con mucha erudicion á hecho, como aficionado defesor deste misterio, no le andado el menor lugar personas bien entendidas, i doctas. Aora lo tendra eminente admitiendolo V. il. con su costunbrada benignidad en su anparo, i a todos nosotros en seruicio suyo, q suplicamós encarecidamente. Dios nuestro Señor nos guarde a V. il. con la prosperidad, y aumento en todo q desseamos como fieles criados. Sevilla 3. de Julio de 1617.

Sieruo minimo be V. il.

*Tomas Perez
Ermanno mayor.*

239

*Iacob autem genuit Ioseph virum Mariae, de qua natus est Iesus, qui
vocatur Christus. Matth. 1.*

PO C O inporta a la industria umana dar firmes fundamētos a las obras, que pretende establecer contra el oluido: pues es imposible oponerse al tiempo, que con el poder q̄ exercita a la continua en sus naturales movimientos, vé sin trabajo alguno, bien que no parado, los fines de todo lo mas fuerte, sin poderle hazer mui larga resistencia. I a la facilidad, con que lo desbarata, i lo consume, mas bien está el nonbre de comerse lo, trayendolo entre los dientes de los siglos, mas no aceleradamente, ni con priessas.

*Tenpus edax rerum, tuque invidiosa vetustas
Omnia destruitis, vitiataque dentibus ævi
Paulatim lenta consumitis omnia morte.*

Cantò Ovidio en el 5. de sus Transformaciones. Pero con todo queda acortado el tiempo, i estrecha su jurisdiccion en las obras de Dios, que en él solo reconoce admirables, pues las halla esentas de sus fueros: *Mirabilia opera altissimi solius*: el Ecclesiastico cap. 11. I así estas obras divinas no fiandose en vano de sus fuerças, se oponen a las mas aventajadas que blasona el tiempo, porque a la par del divino poder, que en ellas resplandece, luz la verdad, que las sustenta, sin verse jamas sugetas al engaño. Causa cierta de la poca duracion en cosas falsas, como advirtió biē Seneca en la epistola 102. *Numquam autem falsis constancia est variantur, & dissident.* Nunca en lo falso ai constancia, ni firmeza, con facilidad se varia, discuerda, i no conviene, con que lo fenece el tiempo a pocos lances, aunque no aya alguno, que se oponga, lo qual en la verdad es imposible. Hizo pues Dios nuestro Señor entre sus claras obras una mui de gracia, si bien en favor de su onor, i de su gloria, que fue la primera creacion de su inmaculada Madre, en quien se detuvo el inpetuoso corriente de la culpa, i el universal castigo en los descendientes de Adan por, auer cometido la primera. Enpeçò a passar por esto el tiempo, ia multiplicarse a centenares siglos bastates a cōsumirlo, i acabarlo. Mas como era obra de Dios,

6
alcabo dellos, i en esta nuestra era que gozamos, está tan lexos de ofenderse, que aun se halla mas clarificada, i mas luzida, i en los animos nuestros mas asentada, estable, i firme. Manifiesta señal de la verdad infalible de Dios, que en si tiene, sino de fe, mui conforme a ella, pues ni el tiempo le daña, ni puede deslustrarla tantas cōtradicciones, i tã fuertes: antes a prueba dellas à sacado Dios desta su obra mil celebridades, sin poder alguno ser estorvo, funtuosos otauarios, sin faltar grandes animos, alentados mas cada dia para esto, como se vè en el que tenemos a los ojos, que haze esta insigne Cofradia, que si fue la primera en celebrarlos en toda España, i la primera en jurar defender esta divina obra sienpre pura, tambien en este año es la primera que sale a renovar feruores santos. Pero no pequeñas obligaciones tienen para esto, dando devidos honores, a quien tan grandes los ofrece a la Cruz su glorioso titulo, que si ella luze tanto por el mundo, es por esta Señora immaculada: *Per te crux resplenduit per universam terram, in qua quidē cruce pependit filius tuus Christus Deus noster.* S. Epifanio Obispo Cōstanciense en el fin del sermō *De laudibus sanctæ Mariæ Deiparæ.* Por ti santissima Señora resplandecio por todo el orbe la Cruz, en que estuvo pendiente tu Hijo Iesu Cristo, i nuestro Dios. Que aunque bastava serlo, para darle enteros resplandores, con particular razon se dize, que luze la Cruz por esta Señora, en quien se demostrò todo el valor de la Redencion eterna, pues no solo bastò para pagar por los onbres, i sacarlos de la culpa, sino tambien para preservar della con mas excelente redencion a la santissima Virgen, siendo agradable a Dios desde el primer instante de su vida.

Materia suauissima para el cielo, i para el mundo, i
así digna de tratarse tantas vezes con
el favor de la gracia.

() o ()

EN uniuersales castigos, por mas que a la razon se ajusten, i tanto que en ella obligue a no imitarlos, quando ai amistad, bien se conpadece reservar dellos a quien bien se quiere, i por respeto deste, a las personas que le tocan. Porque el amor no solo aficiona, i enlaça voluntades, mas tambien enseña, i da sabiduria en las mas apretadas ocasiones, para que queden sienpre fauorecidos los amigos. I esto se halla en Dios con eminencia, porque tiene absoluto su dominio, su voluntad rectissima, como de equidad regla primera, i para que la tenga todo lo que elige, basta determinarse a ejecutarlo. I así con todo acierto, en generales penas reserva lo que quiere, sin nota de injusticia alguna. Reinò Salomon por David su padre, i envez de mostrarse al cielo agradecido, que lo enriquecio con tantos, i no comunes bienes, idolatrò, i dio divino culto a estatuas mudas, i deidades falsas, cò que se vido Dios nuestro Señor obligado a hazer un exēplar castigo en todo aquel Reino, quitandosele a Roboan su hijo, i dandolo a Ieroboan criado suyo, a quien viendo el Profeta Azias en el campo, rasgó por divino orden en doze partes el manto que traia, i le dio las diez, explicandole lo que sinificaua el hecho misterioso: *Auferam autem regnum de manu filii eius, & dabo tibi decem tribus: filio autem eius dabo tribum unam, ut remaneat lucerna David seruo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem ciuitate quam elegi, ut esset nomen meum ibi.* En el cap. 11. del lib. 3. de los Reyes. Yo le quitaré a Salomon el Reino de mano de su hijo, aunque parece que lo tiene mui en la suya, por ser legitimo heredero, i te daré a ti todas diez tribus. Mas al fin le abrè de dar a su hijo una tribu, para que le quede a David mi seruo una luz para sienpre delante de mis ojos en Ierusalem, ciudad que elegi para que estuvièssè en ella mi nonbre, celebre, i glorioso. Quiso Dios tanto a David, que le reservò una tribu quitando las demas a su nieto, para que le fuera luz, con que quedara ilustre su memoria en la ciudad santa, que eligio para su gusto. Prometo señores, q̄ quando lei esta istoria buscando otra cosa, i bien a caso, se me representò el nuestro tã al vivo, q̄ a mi parecer no ai otro q̄ lo haga mas creible evidentemente: porq̄ si sabe Dios atarse las manos

642 nos a si proprio, quando tiene entre ellas un general castigo, i sabe guardar tan buenos respetos con David su amigo, aun despues de muerto, que le reservò en Ierusalen una luz, con que se onrassè, diziendo, que en esto tenia su total agrado, pues via a sus ojos perseverante la reserva; que esto significa: *Vt remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me, in Ierusalem civitate quã elegi*. Porque queriendo no menos que a si proprio a su Vnigenito, i aviendo de enviarlo al mundo hecho onbre, no avia de reservar del general castigo de la culpa, una luz de original justicia en la nueva Ierusalen, en la vista de paz con Dios perpetua, en la santissima Maria nuestra Señora i Reina, de quien recibio el ser humano? Es posible, que no haze esto fuerça a los entendimientos, sintiendo bien de Dios con generosos animos, i nobles coraçones? O que no es de fè. A esso se aguarda? q̃ cortedad tan grande cõ Dios, i con su Madre, pudiendo antes creerlo, i proponiendolo la Iglesia, sino por definicion, tan asseveradamente. *Sentite de Domino in bonitate*; dize el Sabio al principio de su libro. Sentid de Dios en bondad, conforme la infinita suya. Que tambien no es de fè, que aveis de alcançar la gloria si despues del Baptismo aveis hecho algun pecado grave, i con estar mui lleno dellos, sentis de Dios que à de salvaros, con no teneros obligacion alguna. I teniendola tan grande a su Vnigenito, pues recibe por el toda su onra, con ser un infinito, no sentis de su bondad, que aunque estaban todos los onbres inficionados con la culpa, avia de salvar della, a la que avia de ser tan verdadera Madre de su Hijo, como su Magestad era Padre suyo? No sé como su Magestad hiziera lo contrario, teniẽdo una infinita bondad, de que obligarse como en el un caso con David, en el otro con Iesu Cristo Señor nuestro. En el uno tanta reserva por un amigo, i en otro ninguna por su Hijo natural, i unico? Andad con Dios señor. Que en esta ciudad q̃ edificò el altissimo, ubo muchas reservas prevenidas, pues eligio para fundarla santos sitios, confines justos, i terminos sagrados, levantò incontrastables muros, puertas inviolables. Quitò aun materiales luzes, porq̃ solo su Magestad avia de ser en ella luz indefectible por la primera gracia, guardada en onra de su Hijo, para q̃ si en quanto Dios procede como una luz de otra: *Lumen de lumine*, tambien en quanto onbre procedieffe de otra luz clarissima. Y mirad si nos lo dibuxò todo el Profeta Isaias en el cauitulo sesenta; *Non audietur ultra*

iniquitas in terra tua, vastitas & contritio in terminis tuis, & occupabit salus muros tuos, & portas tuas laudatio. Non erit tibi amplius sol ad lucendū, nec splendor lune illuminabit te: sed erit tibi Dñs in lucē sempiternā, & Deus tuus in gloriā tuā.) No se oira jamas maldad en tu tierra, ni en tus terminos sonara destruicion, ni quiebra alguna, ocupara la salud tus muros, i tus puertas la alabāça. No tēdras ya neccsidad del Sol para lucirte, ni de la Luna para alūbrarte, sino el mesmo Señor sera tu luz eterna, i el mesmo Dios tu gloria, i honra. Bien se echa de ver por esto vltimo que no se habla aqui de material Ciudad, pues no le hazian falta los dos planetas mas lucidos, sino a la letra desta mistica Ciudad famosa la Iglesia santa, como lo afirman los mas interpretes. Ademas que consta bien a la clara del Contexto. Pero no menos se deve entēder de la santissima Virgen, q̄ como a el prototypo de la Iglesia se le aplica en particular todo lo que en general se dize della. I en esto figo gloriosos exēplos de los santos, como sabran los doctos q̄ los leen. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua, vastitas & cōtritio in terminis tuis.) Dixo bien nuestro doctissimo Arias Montano, que cō esto se sinifica la suma paz que avia de gozar esta Ciudad, no solo dētro della, sino donde rayava sus mas ultimos confines. Que viene bien a la Ciudad de Dios por excelencia. No se oira jamas la maldad en tu tierra, que si de algunos se oye que conceden culpa a esta Señora en el primer instante ne su vida, inporta poco. Porque mejor lo hizo Dios en preservarla, que lo que se dize, i assi no se oye culpa en ella, ni de boca de Dios, ni de los Angeles, ni de toda la Iglesia, exceptos pocos fieles que lo inpugnan. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua.) I demos q̄ uviera tenido maldad: de mi boca avia de oirse ni por ella se avia de apoyar, i defenderse? pues q̄ me iba a mi en esto si podia callar? pues ya si puedo afirmar lo contrario, avia de elegir, i querer dezir, que tuvo culpa? No, no se oyga tal por amor de Dios. Que esta fue vna tierra reservada para que se empleassen en ella todas las divinas bendiciones, i assi en sus mas distantes terminos, tan poco se oyo destruicion ni quiebra. I si alguna se oyo, fue en la cabeça del demonio que quebrò esta Señora en su Concepciō purissima, como le estava prometido. (Ipsa cōteret caput tuū.) I no solo no se oyo quiebra en este termino, pero aun

en el mas remoto i apartado, alla en Adan, que si en el se maliciò toda la naturaleza quedando manchiados los hombres por su culpa, no le tocò a esta Señora, porque no pecò en Adan, con que fue su descendiente como si perseverara en el primer estado de inocēcia. (*Non audietur vltra iniquitas in terra tua vastitas, & contritio in terminis tuis.*) Pero que mucho que no sintiesse las comunes quiebras, ni le tocasse la universal mancha si estuvo sienpre prevenida con los dones del divino Espiritu esta tierra blāca, i candida. I assi fue sienpre santa, sienpre inmaculada, porque nunca recibio lesion alguna en sus dos terminos, ni en su creaciō, ni en nuestro primer padre. (*Erat Maria nive candidior Spiritus sancti muneribus, simplicitatem columbæ in omnibus representans: quoniam quidquid in ea gestum est totum puritas & simplicitas, totum veritas, & gratia fuit, totū misericordia, & iustitia, quæ de cælo respexit: & ideo immaculata quia in nullo corrupta.*) El gran Sofronio en el sermō de Assumptione Virg: que como del mayor amigo q̄ tuvo S. Hieronymo se le atribuye a el, i assi se halla en la Epist. 10. del tom. 9. de sus obras. Era Maria mas pura que la nieve cō los dones del divino Espiritu, representādo en todas sus cosas la simplicidad de una paloma (a quien nunca aheleo la culpa:) porque quāto en ella se hizo, todo fue pureza, todo senzillez, todo verdad, i todo gracia: todo misericordia, i justicia, que mirò desde el cielo en favor desta Señora para darle la primera. I assi fue inmaculada, porque no fue depravada en nadie, ni recibio daño de alguno, ni de sus padres con ser engendrada por el comun modo, ni de Adan con ser cabeça suya. (*Et ideo immaculata quia in nullo corrupta.*)

Buen sitio, i terminos santos convenientes a Ciudad de Dios, q̄ le inportava tanto, correspondiēdo igualmente sus murallas, pues se apoderò dellas la salud. (*Et occupabit salus muros tuos.*) Leyò san Hieronymo. (*Occupabit Salvator muros tuos.*) El Salvador se adelantará con prevenida diligencia sollicitada de su amor, i ocupará tus muros, para que no los escalen enemigos, ni trepen por ellos la culpa, ni el demonio. (*In muris tuis salus predicabitur non hostium adventus.*) Interpretò Batablo sobre este lugar en los Escolios que haze a su biblia en el num. 30. En tus muros se predicara la salud, i se daran felices anuncios, i pregones publicandola, no venida

nida de contrarios atreuidos. Porque ellos mesmos los recôno-
ceran sagrados, è inviolables. Observantissima Religion guardava
la antigüedad en los muros, aun desde que los señalava para levã-
tarlos en las Ciudades que de nuevo edificavan. Porque para esto
vncian baca, i buey al yugo de vn arado, i echavan un surco en
contorno del lugar dispuesto al edificio, dexando de camino seña-
lado el sitio de las puertas, pues lo salvavan del arado levantado en
alto la mäter. Esto es de Plutarco en sus problemas, o questiones
Romanas en la 27. i da el fundamento desta cerimonia. (*Quod
omnem terram aratam sacram, & inviolabilem censerēt futuram.*)
Para que se persuadiesen que toda la tierra arada avia de ser sagra-
da, è inviolable desde entôces. Que no era licito traspasar el surco,
fino para entrar dentro del, avia de ser por el sitio de las puertas, q̃
estava salvo del arado. I así Romulo aviêdo levantado los muros de
Roma, porq̃ su hermano Remo los saltava, atrevido; è insolente, le
quitò la vida en castigo justo de su sacrilegio. De donde dixo Lu-
cano: (*Fraterno primi maduerunt sanguine muri.*) Si bien Cicerô
en el lib. 3. de sus Oficios, condena este hecho, como lleno de an-
bicion por Reynar a solas, aunque Romulo lo palio con Religion.
Tambien la guardò Dios nuestro Señor en estos muros de su Ciu-
dad santissima, pues echò con su beneficiencia (de q̃ son los buyes
sinbolos) el surco de aquel eterno decreto, con que se determinò a
preservar en toda la masa de la naturaleza prevertida, una parte pu-
ra a su Ciudad, i que todos conociesen estos muros por sagrados, è
inviolables, y así porque se determinò atrevida la serpiente a subir
los, no faltò sangre en el edificio dellos, que ofrecia su cabeça he-
cha cascós. No menor inportancia truxo consigo, ocupar el Salva-
dor estas murallas. (*Occupabit Salvator muros tuos.*) Cõ que que-
daron tambien sus puertas no menos gloriosas. (*Et portas tuas lau-
datio.*) Ya emos visto que los muros eran sagrados entre los anti-
guos: mas las puertas de sus Ciudades no lo eran. Da alguna razõ
desta diferencia Marco Varron citado del Filósofo arriba referi-
do en el mesmo lugar, diziendo: (*Muros propterea sacros existi-
mando, ut pro eis propugnare alacrius cives, mortemque etiam
oppetere sustineant. Portę autem sacrę esse non poterant cum per-
ca & alia necessaria, & cada vera etiam offerrentur.*) Los muros

se avian de reputar sagrados porque los Ciudadanos peleavan por ellos mas alegremente, y apetecian perder la vida en esta enpresa juzgandola por honrosissima. Pero las puertas no podian ser sagradas pues por ellas se sacava todo lo necessario para la limpieza de las Ciudades, i tambien los cuerpos muertos: que se enterravan en los campos. Vso que estava establecido principalmente entre Romanos con particulares leyes, como lo refiere Ciceron to. 4. lib. 2. de legibus. Santissima Señora si era bastante motivo a los Gentiles para tener sus muros por sagrados ver los Ciudadanos con mas aliento a defenderlos, q otra parte de sus Ciudades, aun hasta dessear perder la vida en su demanda: porque no se an de persuadir todos que estos fueron sienpre sagrados muros sin que nunca el demonio los subiesse: pues se ven tantos innumerables fieles desde el Romano Pontifice nuestro Señor, i Padre tan alentados a defender esta verdad, aun hasta apetecer perder la vida por ella con no estar definida de fé. Que encarece el animo alentado con certeza, en lo que enprende por tantos, i tan verdaderos fundamentos. Mas si las antiguas puertas no podian ser sagradas, estas lo fueron, porque no salio por ellas la inmundicia, i mortalidad espiritual de la culpa. De todos los demas hombres sale por la gracia, mas en esta Señora no uvo puerta por donde saliesse, porque no se hallò por dõde entrasse. I assi en estas puertas no se oyen tristes canticos, ni lugubres endechas, antes alegres alabanças de todo el mundo en general, assi de nobles, como humildes: assi de grandes, como de pequeños, aun en los mesmos pechos de sus madres. Aqui se enplean altissimos elogios de Doctores santos graves escriptores, de predicadores insignes, i de famosos Poetas. (*Occupabit salus muros tuos & portas tuas laudatio.*)

Divina disposicion bien conveniente en Ciudad tan reservada, que ni aun entraron en ella celestiales luzes de los orbes superiores, porque el mismo Dios avia de ser su luz indefectible para intentos importantes suyos. (*Non erit tibi amplius sol ad lucendum, nec splendor lunæ illuminabit te: sed erit tibi Dominus in lucem sempiternam, & Deus tuus in gloriam tuam.*)

tuá.) El mesmo Señor fera tu luz eterna, i el mesmo Dios fera tu gloria, no sin conocidos intereses de la fuya pues reservò en esta Ciudad luz de original justicia en honra de su Hijo, i a tan entera satisfacion fuya, pues via lucida, i clara con divinas luces la Ciudad que eligio para que estuviessse en ella solo su nonbre, sin que jamas se lo uviessse dado la culpa, ni el demonio. (*Vt remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem civitate, quam elegi vt esset nomen meum ibi.*) Crio Dios nuestro Señor en esta purissima Señora una luz temporal, i nueva, con la gracia, para que con toda proporcion possible procediessse della aquella antigua luz, i eterna de su Hijo, i para que ilustrasse al mundo en su obscurana, luciendo en el M A R I A, sin que la conprehendiessen sus tinieblas. (*O mira dignitas de muliere procedere solem mundum illuminantem: de terra lucem radiare, per foeminam tenebras mundi in lucem clarescere. Per eam sol iste, & ex ea mundo fulsit, & clarius luxit, quia plenius corda illustravit. Ita lux aeterna ex temporalis nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit.*) El grauissimo, i antiquissimo Ricardo de santo Viçtor en el Capit. 39. de sus Comentarios sobre los Cantares en la segunda parte de sus obras. O admirable dignidad proceder de una muger el Sol que alunbra a el mundo, rayar de tierra, la luz que la enriquece. Por vna muger bolverse a el mundo en alegres dias, las prolongadas noches de la culpa. Por esta santissima Señora salio el Sol, i della amanecio en el Orbe, i resplandecio mucho mas claramente, porque bañó los coraçones mas de lleno. Afsi se levantò la luz eterna de la temporal, i nueva de M A R I A, i dilatò mas sus rayos, esparcio mas, i repartio su gracia al universo, como en albricias de aver procedido de luz tã pura. (*Ita lux aeterna ex tēporali nova surrexit, & radios suos amplius dilatauit.*)

Pero Ciudad feliz por cierto, i vñturosa reservada para ser Dios, no para otro, i si para alguno para un hōbre cuya p Salna, no era menos que divina. En esta reserva reconocio Es el fto nuestro Señor el amor infinito que el Eterno Padre le tenia, pues lo hizo compañero de su hōra, dandole vna Ciudad don-

se avian de reputar sagrados porque los Ciudadanos peleavan por ellos mas alegremente, y apetecian perder la vida en esta empresa juzgandola por honrosissima. Pero las puertas no podian ser sagradas pues por ellas se sacava todo lo necessario para la limpieza de las Ciudades, i tambien los cuerpos muertos: que se enterravan en los campos. Vso que estava establecido principalmente entre Romanos con particulares leyes, como lo refiere Ciceron to. 4. lib. 2. de legibus. Santissima Señora si era bastante motivo a los Gentiles para tener sus muros por sagrados ver los Ciudadanos con mas aliento a defenderlos, q otra parte de sus Ciudades, aun hasta desear perder la vida en su demanda: porque no se an de persuadir todos que estos fueron sienpre sagrados muros sin que nunca el demonio los subiesse: pues se ven tantos innumerables fieles desde el Romano Pontifice nuestro Señor, i Padre tan alentados a defender esta verdad, aun hasta apetecer perder la vida por ella con no estar definida de fé. Que encarece el animo alentado con certeza, en lo que emprende por tantos, i tan verdaderos fundamentos. Mas si las antiguas puertas no podian ser sagradas, estas lo fueron, porque no salio por ellas la inmundicia, i mortalidad espiritual de la culpa. De todos los demas honbres sale por la gracia, mas en esta Señora no uvo puerta por donde saliesse, porque no se hallò por dõde entrasse. I assi en estas puertas no se oyen tristes canticos, ni lugubres endechas, antes alegres alabanças de todo el mundo en general, assi de nobles, como humildes: assi de grandes, como de pequeños, aun en los mesmos pechos de sus madres. Aqui se emplean altissimos elogios de Doctores santos graves escritores, de predicadores insignes, i de famosos Poetas. (*Occupabit salus muros tuos & portas tuas laudatio.*)

Divina disposicion bien conveniente en Ciudad tan reservada, que ni aun entraron en ella celestiales luzes de los orbes superiores, porque el mismo Dios avia de ser su luz indefectible para intentos importantes suyos. (*Non erit tibi amplius sol ad lucendum, nec splendor lunæ illuminabit te: sed erit tibi Dominus in lucem sempiternam, & Deus tuus in gloriam tuam.*)

tuá.) El mesmo Señor fera tu luz eterna, i el mesmo Dios fera tu gloria, no sin conocidos intereses de la fuya pues reservò en esta Ciudad luz de original justicia en honra de su Hijo, i a tan entera satisfacion fuya, pues via lucida, i clara con divinas luces la Ciudad que eligio para que estuviessse en ella solo su nonbre, sin que jamas se lo uviessse dado la culpa, ni el demonio. (*Vt remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem civitate, quam elegi vt esset nomen meum ibi.*) Crio Dios nuestro Señor en esta purissima Señora una luz temporal, i nueva, con la gracia, para que con toda proporcion possible procediessse della aquella antigua luz, i eterna de su Hijo, i para que ilustrasse al mundo en su obscurana, luciendo en el **M A R I A**, sin que la conprehendiesse sus tinieblas. (*O mira dignitas de muliere procedere solem mundum illuminantem: de terra lucem radiare, per foeminam tenebras mundi in lucem clarescere. Per eam sol iste, & ex ea mundo fulsit, & clarius luxit, quia plenius corda illustravit. Ita lux æterna ex temporalis nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit.*) El grauissimo, i antiquissimo Ricardo de santo Victore en el Capit. 39. de sus Comentarios sobre los Cantares en la segunda parte de sus obras. O admirable dignidad proceder de una muger el Sol que alunbra a el mundo, rayar de tierra, la luz que la enriquece. Por vna muger bolverse a el mundo en alegres dias, las prolongadas noches de la culpa. Por esta santissima Señora salio el Sol, i della amanecio en el Orbe, i resplandecio mucho mas claramente, porque bañó los coraçones mas de lleno. Afsi se levantò la luz eterna de la temporal, i nueva de **M A R I A**, i dilatò mas sus rayos, esparcio mas, i repartio su gracia al universo, como en albricias de aver procedido de luz tã pura. (*Ita lux æterna ex tēporali nova surrexit, & radios suos amplius dilitavit.*)

Pero Ciudad feliz por cierto, i vèturosa reservada para ser Dios, no para otro, i si para alguno para un hōbre cuya pena, no era menos que divina. En esta reserva reconocio Cristo nuestro Señor el amor infinito que el Eterno Padre le tenia, pues lo hizo compañero de su hōra, dandole vna Ciudad don-

648
donde abitasse, que a solo Dios estava dedicada. Bolvio Alexandro vitorioso del Oriente, aviendo sugetado toda aquella Region a su dominio, i los Corintios eligieron por Enbaxadores las personas mas nobles, i bien entendidas que teniã, para que le dies- sen el parabien, i enorabuena de la prosperidad en su fortuna, i pa- ra ofrecerle su Ciudad por singular dadiva. Oyo la Enbaxada el Rei, i burlò della, i del don con grande risa. Mas dixole de los Enbaxadores el mas osado. (Nulli civitatem unquam dedimus alij quam tibi, & Herculi.) Advierta vuestra Magestad señor, que no es la oferta para hazer donayre, ni para desdenarla con despre- cio, porque nuestra Ciudad nunca se à dado, sino aora a Alexan- dro, y antes solo a Hercules uno de los dioses. Refiere esto Sene- ca en el primer libro de beneficijs al principio del capit. 13. i profi- gue. (Libens accepit delatum honorem & legatos invitatione a- liaque humanitate prosequutus, cogitavit non qui sibi civitatem darent, sed qui dedissent. Ad socium honoris sui respexit à dan- tibus.) Trocose el Rey, i recibio de mui buena gana el honor que le ofrecian, i tratando con diferente cortesia, i con otra humani- dad, i gafajo a los legados: pensò prudentemente, no los que le dauan la Ciudad, sino a quien se la avian dado. Mirò con estima al compañero de su honra, que era no menos que uno de sus dioses. Pensò Alexandro, que la Ciudad de Corinto era comun a todos, i asì la despreciava, pero en sabiendo, que solo estava dedicada a Hercules estimò verse igual con vn dios en posseerla, i en esto tan honrado. Hecho es que nos abre camino a discurrir por el nue- stro. Vino al mundo el supremo Principe sienpre vitorioso el Ver- bo eterno hecho hombre (de aquel divino Oriente de donde pro- cedia) lleno de tesoros, i riquezas de sabiduria de Dios, i de su cien- cia. (In quo sunt omnes thesauri sapientiæ & scientiæ Dei.) Pues que? aviafele de dar una Ciudad comun a quien el demonio uviera posseido, i entrado en ella con necesidad la culpa? una madre co- mo la vuestra, i mia? no por cierto, que fuera poca estima del Prin- cipal no tuviera que hazerla de su Madre en quanto a esto. Dio- si una Ciudad tan reservada, que solo Dios se apoderò della en sus principios, i asì a el no mas estuvo sienpre dedicada, i si aora a un hombre se ofrecia, era tambien dios esencialmente. De don- de

de aquella fantissima alma de Christo nuestro Señor, como en el instante de su Encarnacion se vido obligada a rendir gracias infinitas a el Eterno Padre por averla levantado a la alteza inmensa de la union hypostatica: no menos obligada se hallò a ofrecerle inmortales alabanças por averlo hecho compañero de su honra dándole por abitacion propria Ciudad que a solo Dios estuvo dedicada. (*Ad socium honoris sui respexit à dantibus.*) I así se hallò el Verbo Eterno en su Madre la naturaleza nuestra (con aver passado desgracias tantas por ella) purissima qual le convenia, no solo porque no tenia culpa, ni la tuvo, sino tambien porque era esta una naturaleza singular, i vnica, qual nunca avia salido a luz de las divinas manos. (*Pura namque humanitas in Maria, non modo pura ab omni contaminatione, sed & pura singularitate nature.*) Queréis que lo diga mas claro S. Bernardo? Pues no ay que dudar si es el dicho fuyo, o de los que le atribuyen entre sus obras: pues lo predicò en el sermon. (*De nativitate Virginis,*) que el intitula (*De aquæ ductu.*) Esta nuestra humanidad pura en Maria, no solo pura de toda inficion. I advertid que este es el nonbre con toda propiedad del original pecado, porque el actual como personal se queda en quien lo haze, no contamina, ni da contagio a otros. I si dixereis, que tambien el pecado actual contamina moralmente, o cõ el mal exeplo, o con escandalo. Notad que es universal, la proposicion. Inficiona el pecado actual venial? si. I el mortal? tambien. I el original? Este con toda verdad tiene esto de su essencia, da real contagio. Pues de todo esto universalmente dize el santo Doctor, que no solo fue pura la humanidad en esta Señora. (*Non modo pura ab omni contaminatione,*) sino tambien pura en ser una naturaleza singular, que excedia a la mas perfecta de los hombres, i aun a la de Adan, con incomparables ventajas, aunque fue criada recta con santidad, i gracia. (*Sed & pura singularitate naturæ.*) Quien pues no se gozará de esta pureza por estremo? quien no la dara por bien enpleada? i quien no la confesará con coraçon, i boca, pues se guardava en esta Ciudad santa en onra de Iesus, del Salvador, que ocupò sus muros, i para que solo la abitasse con Dios el Rei, Christo el ungido, en quien se apossessionò con toda propiedad, como en verdadera Madre. (*De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.*)

Gloriosa reserva fue esta para Dios, i no menos lo sera otra que esta muy en vuestra mano hazerla con el favor de la gracia, q es en vuestra alma, guardandola linpia de las culpas que le hazen incomparables daños: viviendo lo poco que queda en este mundo, de manera, que no se dê lugar a las pasiones, i apetitos a que hagan sus tiros en el alma, sino que de tal suerte se converse con los amigos, se trate con la hazienda, i se proceda en todas ocasiones, que si quiera a la par de los otros negocios se vaya haziendo el inportantissimo de la salvacion q se a de negociar en los terminos perentorios desta vida, i no se puede dexar por testamento, ni a herederos, ni a albaceas. Para que assi en llegando el ultimo tiempo, que ya os esta determinado, os halleis puro, immacuiado, i santo con esta reserva, i con buena disposicion para parecer delantre de Dios, cuyos ojos, como tan puros no se agradan de quien mancha con torpes, i desordenados afectos su semejança. I para reservarse dellos, inporta mucho considerarse como peregrinos deste mundo, no perpetuos abitadores del, sino que quando menos se piensa llega la ora (que dilata mucho el descuydo della,) i se acaba la jornada de inprovifo, i lo ordinario correspondiendo al modo con que se hazia. Que a este intento dixo el Apostol san Pedro nuestro Padre en su primera Canonica ca. 2. (*Cearissimi obsecro tâquam advenas, & peregrinos abstinere vos à carnalibus desiderijs, quę militant adversus animam.*) Ruego os carissimos como a estrangeros, i peregrinos deste siglo, que os abstengais de los carnales desseos que pelean contra el alma. Es muy proprio de caminantes sollicitos desenbaraçarse de todo lo que inpide su camino, i mas si inporta mucho, i en el que hazemos al ultimo fin nuestro de la gloria tâ apctecida, no ai cosa que mas lo inpida, que desseos carnales sollicitados del demonio, i executados de la desordenada voluntad sin temor divino, porque con la guerra que hazen al alma la detienē, i no da passo sino a su condenacion eterna. (*Millitant aduersus animam. Et multas inimititias habēt aduersus eam.*) Añadió Dydimio Alexandrino maestro de san Hieronimo comentando a san Pedro en este lugar. Hazen guerra los carnales desseos contra el alma, i tienen muchas enemistades contra ella. Hazenla muchos malos tratamientos, muchos terribles agravios, mas como son espi-ritua-les,

les, no sensibles que dellos no los advierten, ni los remedian? I así vienen á conocerlos, quando en la otra vida sin engaños no puedē remediar los que tuvieron, en verse ofendidos con la culpa de carnales apetitos consentidos. Que los dichosos a quien la luz divina descubre los males grandes que padece con ellos el alma, lo q̄ queda de vida, enplean en llorarlos, i en sentirlos amargamente, privandose con toda mortificacion de la causa de sus daños conocidos con avivada fe entre los gustos que al parecer ofrecen. I si vos a caso os veis lleno de culpas, i no determinado a llorarlas con el dolor de averlas cometido, i proposito, i resolucion firme de la enmienda, pedidle mui a la continua a Dios, que no os quite la vida en tal disposicion, porque sera la total desdicha vuestra sin esperar vezla mejorada para sienpre. Insolente atrevimiento es a la verdad querer estar se detenidos en la guerra q̄ hazē las pasiones no vencidas, i querer llegar a la Patria deseada. I mal enpleada osadia tener daños de culpas en el alma, i vivir tan descuidados como si estuviera llena de bienes dela gracia, comiendo, i dormiendo alegremente, pudiendo suceder que haga en vos presa la muerte en este tiempo, i os veais pagando como muchos el culpable descuido en vuestra vida eternamente. No así, antes rendidos a Dios de veras, no deis lugar al daño de carnales pasiones en el alma, i para perseverar en bien tan grande recibid con frecuencia los divinos Sacramētos, huid de las ocasiones ya sabidas, o que de nuevo pueden ofrecerse de divinas ofensas, para que quede sienpre vuestra alma reservada, pura, i resplandeciente a los ojos divinos. *Quando subtrahit se anima á passionibus corporalibus munda & splendida servatur.* Prosigue el mesmo Didymo. Quādo se retrae el alma de las pasiones corporales, se guarda, i reserva, inmaculada, i lucida con divinos resplandores. Con que se celebrará dignamēte, i a satisfacion del gusto de Dios esta esclarecida reserva en la santissima Virgen, que con toda verdad la hizo, i sin duda alguna.

Cierto es en toda opinion, que si Dios preservara de culpa a la santissima Virgen, fuera un mui gran bien, singular beneficio, i celebre merced para los hombres por el favor, que al linage dellos se hazia, i que esto no tiene imposibilidad, ni implica contradiccion alguna. No es esto así? claro está, no puede negarse. Pues esto basta

para persuadirnos con toda certeza a que fue esta Señora reservada sin quedar dudosos en verdad tan favorable a nosotros, que sino es de Fè, tiene mui firmes fundamentos en ella. Porque despues que Dios nuestro Señor se determinò a hazernos aquella real misericordia de enbiar a su Hijo hecho hombre entregandolo a la muerte por nosotros, no conviene dudar de bien alguno, que acotase para quedarse con el fin comunicarlo como nos fuera de inportàcia, sino sentir con sossegado animo que nosechè el resto de sus bienes con aquel primero è inefable. Oid a san Pablo escriviendo a Roma en el ca. 8. *Qui etiam proprio Filio suo non pepercit sed pro nobis omnibus tradidit illum: Quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit?* Quiso nos bien Dios nuestro Señor, i queriendo hazer con dadiyas ostencion deste amor, como era infinito, no tenia prenda segura, pues ni aun perdonò a un solo Hijo proprio natural que tenia, sino que lo entregò por nosotros: Pues como nos avia de dar tãbien con el todas las cosas? Todas las cosas que se saben, i todas las que no llegan a nuestra noticia, q̃ son innumerables, i estan viendo en Dios los bienaventurados. Todas las cosas que se creen por la Fé, i todas las que con razon se presumen en bien nuestro, que no sean imposibles. *Quomodo non etiã cū illo omnia nobis donavit.* I si entraramos con devido aprecio a ponderar aquel abismo inmenso de bienes de averse Dios hecho hombre, i jntado como todo poderoso, en esta obra cosas tan diversas, hasta entregtrse a la muerte la vida por essencia; nos pareceria a este tan gran viso, la reserva en su madre una cosa mui pequeña, i mui facil, i assi se nos haria tal creerla entre todo lo demas que de bien nos vino con la principal dadiya, sabido, i no sabido, juzgando por inutil dudar dello. *Si Filium in mortem dedit: quid est quod de alijs ambigamus?* Esplico Theodulo Celsyriense en un comento suyo sobre esta carta q̃ se halla en el primero tomo de la Biblioteca de los antiguos padres. Si dio a el Hijo a la muerte, que cosa es que dudemos de otras cosas en nuestro favor, i de menor inportancia? Si las dio, si no las dio? Pero mas a mi proposito Origines en el libro septimo de su Esposicion sobre esta carta en este lugar. *Si creator ipse donatus est nobis, quomodo non cum ipso creatura nobis donabitur?* Si se nos hizo donacion del mesmo Criador, como no estará hecha de la criatura? El entiende por esta

la universalidad de las criaturas, é yo elijo de todas ellas nuestra purísima Criatura. Que si se nos dio por donacion irrevocable nuestro Criador mesmo, para que estuviessse honrada nuestra naturaleza en una persona divina inpecable por su ser: como se nos avia de negar una criatura para que estuviessse honrada nuestra naturaleza en una persona humana inpecable por gracia? En quien se levantará nuestra humildad, i se gloria se nuestra baxeza, i perdieramos la infamia de ser hijos de aquellos alevos padres delinquētes, i lo que mas es, en quien se cortara el hilo al atrevimiento del demonio de entrarse a poseer todos los individuos de la naturaleza humana, luego al primer instante que se les comunica. Porque si bien es verdad, que todo esto con mayor alteza lo tenemos a fáz en Christo Señor nuestro. Pero de lo mas se deve colegir lo menos, mayormente siendo esto el complemento, i total perfeccion de aquella suma dadiva inefable, i de aquel biē infinito del Verbo eterno hecho hōbre, pues no solo tenemos en persona divina, naturaleza nra pura, sino tãbien en persona humana desta santísima Señora, a quien en su primer principio poseyo la gracia. Para q̄ se nos hiziera una tã singular, i grãde. *Ecce Virgo cōcipiet quæ nã? Mul erũ egregia, e virginibus electa, præclarum naturæ nostræ ornamentum, gloria luri nostri quæ Evam pudore & Adamum comm natione liberavit, audaciam draconis abscidit.* S. Hesichio Presbytero de Ierusalē, i despues Obispo della, i bien antiguo, alla del tiēpo de S. Gregorio Magno, en la Hom. 2. de santa Maria Deipara. Advertid, q̄ concibira una Virgē. Qual? la mas excelente de las mugeres, la elegida entre las Virgines, i si entre ellas se escogió, no solo por serlo, sino por su inmaculada alma. *E virginibus electa.* La que es ilustre ornato, i claro de nuestra naturaleza, gloria de nuestro lodo, pues nunca se puso del, la q̄ librò a Eva de la confusion vergonçosa de su facil animo, i a Adam de sus amenazas, la q̄ quebrò el atrevimiēto del Dragon antiguo. Que le inportò a Dios N. S. darle a entender en esta ocasion al demonio q̄ no era absoluto su dominio, i q̄ como se preservò del a esta Señora se podia hazer la mesma preservacion en todos los hombres, sino cōviniera a la ostentacion de la divina justicia lo contrario. I assi en esta Concepcion purísima se hallò el demonio cortado, maniatado, é impedido su insolente atrevimiento, pues no ha

llo lugar como folia en todos, en nuestra santísima Señora que cortò el hilo a la universal osadia del tyrano. *Audaciam Draconis abscidit*. Pues teniamos tanto bien en que esta Señora fuera concebida en gracia, i esenta de la culpa, i nos avia de privar del Dios nuestro Señor aviendonos dado a su unigenito? *Quomodo non cum illo omnia nobis donavit*.

I si por ser esta tan gloriosa merced en favor de los hombres, no devemos dudar de averla recebido, pues tenemos la infalible certeza, de que nos dio a su Hijo, por quien la merecimos: porque siendo tambien esta Concepcion en beneficio de su Hijo, no se la avia de conceder un padre amorosísimo, q̄ lo queria infinitamente, como a quien esencialmente comunica todos quantos bienes en si tiene juntò con su naturaleza engendrādolo. Ambas dos cosas a mi ver profetizò Jeremias en el ca. 17. *Solum gloriae altitudinis à principio locus sanctificationis nostrae. Expectatio Israel Domine*. Algunos interpretes entienden este lugar del Templo de Salomon, donde con particular asistencia tenia Dios su assiento. Pero aquel gran Rabino tan estimado entre los Hebreos, i llamado por excelencia: *Rabenu Hacados*, que significa, nuestro santo Maestro, en el libro q̄ intitula, *Revelator arcanorum*. Respondiendo a la tercera pregunta, que le hizo Antonino Consul de Roma, dize, q̄ a la letra se deve entender dela Madre del Mesias, pues con toda eminencia es assiento de Dios, excediendo en esto a todos los demas lugares q̄ lo eran. Dize pues Jeremias: El trono real de gloria, levantado desde su principio, nūca caido, (que esso significa *Altitudinis*, poniendose este genitivo por adjetivo como en otros muchos lugares de las divinas letras.) Este es el lugar de nuestra santificación, porque quanta se à dado a los Angeles, i hombres, determinò Dios que fuera por medio desta purísima Señora, pues aunque principalmente toda la gracia que a criaturas intelectuales se à comunicado, es por Iesu Christo nuestro Señor, cuya persona como divina tenia infinito valor para merecernosla: no quiso Dios privarnos de la honra insigne, i admirable de que todos sus divinos favores tambien se dispensasen por una criatura, cuya persona humana, fuesse proporcionado instrumento para alteza tanta. I assi ella es lugar sagrado, en quien se gloria, i honra nuestra naturaleza enteramente. Que si se via levātada, i cō
tan-

tanta honra en el Verbo eterno para infinitos bienes nuestros, no era mucho, pues todo se devia a tal persona, que al fin no era de los hombres. Mas en la santissima Virgen, cuya persona, naturaleza, i toda ella es toda nuestra, està el linage umano llenamente honrado, teniendo del una pura criatura por madre de la gracia, como en quien se hallò desde su princinio, qual convenia a filla de Dios nunca caida, en que avia de levantarse tanto la naturaleza nuestra, siendo esta Señora junto con su Hijo con principio del bien divino que participamos. *Solium gloriae altitudinis à principio locus sanctificationis nostrae*: Bastava ser ella unica asiento de Dios, nunca caido desde su principio, para que nos pudieramos prometer iguales dichas: I bien claro dize el Profeta en esta palabra *A principio*, que nunca se vio caida en culpa, para que fuera proporcionada a su Hijo en ser lugar de nuestra santificacion, que si era imposible el tuviese culpa por si mesmo, por ser quiẽ era: tãbien era imposible la tuviese esta Señora por la prevencion de Dios con su favor, i gracia. *Ostenditur prę memorata Ieremia vera de Beatissima Messia matre intelligenda esse, quę est sedes Dei altissimi. Dixit autem à principio ut ostendat eam absque initiali peccato conceptam fuisse*. Pedro Galat. li. 70. cõtra Iudeos ca. 18. que es el ultimo. I para su autoridad basta dezir, que escrivio por mandado de la santidad de Leon X. como lo afirma en su Dedicatoria al Cesar Maximiliano. Echase de ver que las palabras propuestas de Ieremias, se deven entẽder de la Beatissima Madre del Mesias, que es asiento del altissimo Dios. I dixo, que lo era desde su principio para enseñarnos, que fue concebida sin pecado original. Quien dudará que tal filla era decentissima a la Magestad del Rei, que avia de sentarse? I asì esclama el Profeta: *Expectatio Israel Dñe*. Sanctispagnino: *O spes Israel Domine*. O Señore esperança de Israel, i era esperança firme de su pueblo, porque lo aguardava con el total decoro que se devia a Hijo de Dios, que avia de tener Madre, i asì santissimo, purissimo, perfectissimo, no solo en si que se le devia, i lo contrario fue imposible, sino en su origen en sus engendradores, para que naciendo de Padre justo en la generacion eterna, i en la temporal de Madre santa, que ni en lo mas minimo, ni en un punto desdixesse por particular gracia de la santidad esencial del Padre eterno: tuviese el esperado Principe la original justicia que nos

nos perdio Adan, cō toda perfeccion, pues era justo en su proprio
 origen de Padre, i Madre sienpre santos, i assi la immaculada Con-
 cepcion desta Señora fue en beneficio de su mesmo Dios, que tu-
 vo por Hijo natural, i proprio. *Quia de iusto Pater secundum divinam,*
& de iusta Matre secundum humanam naturam iustus ab ipsa origine, ut
ita dictum sit, natus est, non incongrue pro originali iniustitia, quam omnes
filiij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendus est.
 San Anselmo lib. de Conceptu Virginali & peccato originali
 cap. 20. Porque nacio Christo nuestro Señor de Padre justo, segū
 la divina naturaleza, i de madre justa segun la umana: porque de-
 llos nacio justo desde su origen (para dezirlo desta manera) por esto
 no sin congruencia grande se à de dezir, que en vez de la original
 injusticia que tienen todos los hijos de Adan, posee la justicia ori-
 ginal desde su origen. No quiere dezir el Arçobispo santo, que Cri-
 sto nuestro Señor fue justo, solamente en la Encarnacion, i naci-
 miento suyo, sino que fue justo en sus engendradorez, Padre eter-
 no, i temporal Madre, que esso significa en verdadero sentido ser ju-
 sto en su origen, cōforme a Gramatica, Filosofia, i Derecho. I noso-
 tros diziendo que fulano es limpio, i noble en su origen, no que-
 remos significar que tuvo limpieza en su nacimiēto, sino en sus pro-
 genitores, que fueron sienpre nobles. Confirmase, porque si san An-
 selmo tratara de la santidad de Christo nuestro Señor en su Encar-
 nacion no dixerá que era justo, porque nacio de su Madre, pues in-
 dependiente della, fue santo por la union hypostatica. I assi mani-
 festamente dize san Anselmo, que el Verbo eterno hecho hombre
 fue justo, aun en su origen, porque como uacio de Padre esencial-
 mente justo sin que pudiesse tener culpa, tambien nacio de Madre
 sienpre justa por gracia, sin que tuviera original pecado: con que
 poseyò este Señor la original justicia con toda perfeccion, i buen
 decoro, no solo en si como Autor della, sino reservada en su Ma-
 dre, para total honra de quien avia de ser la santidad, i justificaciō
 nuestra. I assi se à de dezir, que en lugar de la injusticia original que
 tenemos todos los hijos de Adan: como en nuestro origen con grā
 de conveniencia tuvo Christo N. S. la justicia original en su Ma-
 dre, como en origen suyo, no porque recibiesse santidad desta Se-
 ñora, ni fuesse en manera alguna causa della, sino porque tuvo la
 ori-

original justicia, haziendose hombre en una Virgen, que tambien la tuvo desde el primer instante de su ser, como sienpre pura inmaculada, i santa. *Non incongrue pro originali iniustitia quam omnes filij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendus est.* I siendo Christo nuestro Señor cabeça de los hombres, i teniendo con suma pureza la original justicia desde su origen. Cierto es, que à de ceder en universal bien nuestro comunicando, i repartiendo de su gracia a los bien dispuestos, que reconociendola despues desta vida en ellos, coronara con la gloria.



Correctioni sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

